

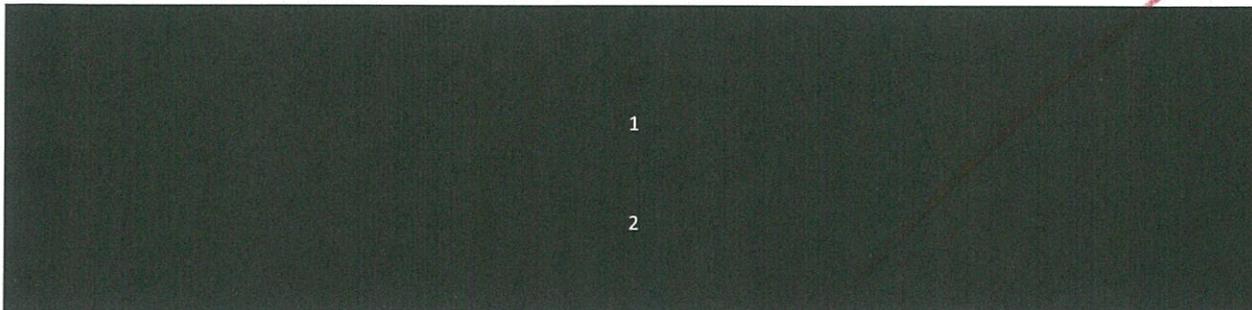
CURRICULUM VITAE



DATOS PERSONALES

Nombre: Omar

Apellidos: Ávila Álvarez



1

2

Información Confidencial: ver (1)
Información Confidencial: ver (2)

ESTUDIOS

Primaria: Emiliano zapata (Lomas Altas col. Centro)

Secundaria: General Lázaro Cárdenas No. 549 (1 de Mayo esquina con José María Pino Suárez)

Preparatoria: Cecovam (Isidro Fabela esquina con Wenceslao labra)

EXPERIENCIA PROFECIONAL

Empresa: Señalética (Morelos ote. 501 col. Centro Cp. 50000 Toluca México. Tel: (722) 2155324)

Fecha: Febrero 2012 – Noviembre 2012

Puesto / Actividad desarrollada: Ayudante general

Empresa: Asynet s.a de c.v (Enrique Carneado No. 404, Morelos. Cp.50120 Toluca México Tel: (722) 219-1474)

Fecha: noviembre 2012

Puesto / Actividad desarrollada: Asistente en diseño grafico

DATOS COMPLEMENTARIOS

✓ Carrera técnica en diseño gráfico: Cecovam (Isidro Fabela esquina con Wenceslao labra)

✓ Curso de impresión en serigrafía: Cecovam (Isidro Fabela esquina con Wenceslao labra)



Versión Pública

(1) Eliminado. Edad, fecha, lugar de nacimiento y nacionalidad.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Por su propia naturaleza la fecha y lugar de nacimiento están constituidos por datos personales en tanto inciden en la esfera privada de las personas, pues señalan de manera indubitable la edad del individuo así como características étnicas o raciales. Cuando se señala la nacionalidad de un individuo se revelan no solo características física, étnica o raciales, sino que también ideologías, creencias y convicciones políticas que solo conciernen al particular. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0039/16.

(2) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0039/16.

COTEJO

La que suscribe Dra. en D. Martha Olivia Cano Nava, servidora universitaria habilitada de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta dirección, mismo que consta de una foja útil por un solo lado, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los veintitrés días del mes de febrero de 2016.



DRA. EN D. MARTHA OLIVIA CANO NAVA